HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE LAS VARILLAS

El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con Fuerza de
Ordenanza:

Artículo 1: Facúltese al Poder Ejecutivo a otorgar en comodato el Lote 3 de la Manzana 23 de Las Varillas que mide nueve metros de frente por treinta metros de fondo, totalizando una superficie de doscientos setenta metros cuadrados, a favor del Señor Fidel Osvaldo ALBARRACIN, D.N.I. 12.783.858.

Artículo 2: El Poder Ejecutivo establecerá las condiciones contractuales y el plazo que corresponda de acuerdo a las necesidades y situación social del comodatario.j

Artículo 3: Comuníquese al Poder ejecutivo Municipal.

ORDENANZA Nº 83/2007
FECHA DE SANCIÓN: 27/09/2007

PROMULGADA POR DECRETO Nº DE FECHA: / / 2007 .